



2024/1845

28.6.2024

REGLAMENTO DE EJECUCIÓN (UE) 2024/1845 DE LA COMISIÓN

de 27 de junio de 2024

por el que se modifican los anexos V y XIV del Reglamento de Ejecución (UE) 2021/404 en lo que concierne a las entradas correspondientes a Canadá y los Estados Unidos en las listas de terceros países, territorios o zonas de estos, desde los que se autoriza la entrada en la Unión de partidas de aves de corral, productos reproductivos de aves de corral y carne fresca de aves de corral y aves de caza

(Texto pertinente a efectos del EEE)

LA COMISIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea,

Visto el Reglamento (UE) 2016/429 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 9 de marzo de 2016, relativo a las enfermedades transmisibles de los animales y por el que se modifican o derogan algunos actos en materia de sanidad animal («Legislación sobre sanidad animal») ⁽¹⁾, y en particular su artículo 230, apartado 1, y su artículo 232, apartados 1 y 3,

Considerando lo siguiente:

- (1) El Reglamento (UE) 2016/429 establece que, para entrar en la Unión, las partidas de animales, productos reproductivos y productos de origen animal deben proceder de un tercer país o territorio, o una zona o compartimento de estos, que figuren en las listas establecidas de conformidad con su artículo 230, apartado 1.
- (2) El Reglamento Delegado (UE) 2020/692 ⁽²⁾ de la Comisión establece los requisitos zoonosanitarios que deben cumplir las partidas de determinadas especies y categorías de animales, productos reproductivos y productos de origen animal para poder entrar en la Unión desde terceros países o territorios, o zonas de tales países o territorios, o desde compartimentos de estos en el caso de los animales de la acuicultura.
- (3) El Reglamento de Ejecución (UE) 2021/404 de la Comisión ⁽³⁾ establece las listas de terceros países o territorios, o zonas de estos, desde los que se permite la entrada en la Unión de las especies y categorías de animales, productos reproductivos y productos de origen animal incluidos en el ámbito de aplicación del Reglamento Delegado (UE) 2020/692. Esas listas y determinadas normas generales relativas a las listas figuran en los anexos I a XXII de dicho Reglamento de Ejecución.
- (4) Concretamente, en los anexos V y XIV del Reglamento de Ejecución (UE) 2021/404 figuran las listas de terceros países o territorios, o zonas de estos, desde los que se autoriza la entrada en la Unión de partidas de aves de corral y productos reproductivos de aves de corral, y de carne fresca de aves de corral y aves de caza, respectivamente.
- (5) Los Estados Unidos han notificado a la Comisión cuatro brotes de gripe aviar de alta patogenicidad (GAAP) en aves de corral detectados en el estado de Minnesota, confirmados los días 12 y 18 de junio de 2024 mediante análisis de laboratorio (RT-PCR).
- (6) A raíz de la detección de estos brotes recientes de GAAP, la autoridad veterinaria de los Estados Unidos estableció zonas restringidas de al menos 10 km alrededor de los establecimientos afectados y aplicó una política de sacrificio sanitario para controlar la presencia de la enfermedad y limitar su propagación.

⁽¹⁾ DO L 84 de 31.3.2016, p. 1, ELI: <http://data.europa.eu/eli/reg/2016/429/oj>.

⁽²⁾ Reglamento Delegado (UE) 2020/692 de la Comisión, de 30 de enero de 2020, que completa el Reglamento (UE) 2016/429 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo referente a las normas para la entrada en la Unión, y para el desplazamiento y la manipulación tras la entrada, de las partidas de determinados animales, productos reproductivos y productos de origen animal (DO L 174 de 3.6.2020, p. 379, ELI: http://data.europa.eu/eli/reg_del/2020/692/oj).

⁽³⁾ Reglamento de Ejecución (UE) 2021/404 de la Comisión, de 24 de marzo de 2021, por el que se establecen las listas de terceros países, territorios, o zonas de estos, desde los que se permite la entrada en la Unión de animales, productos reproductivos y productos de origen animal de conformidad con el Reglamento (UE) 2016/429 del Parlamento Europeo y del Consejo (DO L 114 de 31.3.2021, p. 1, ELI: http://data.europa.eu/eli/reg_impl/2021/404/oj).

- (7) Los Estados Unidos han presentado a la Comisión información sobre la situación epidemiológica en su territorio, así como las medidas que han tomado para impedir que siga propagándose la GAAP tras estos recientes brotes en el estado de Minnesota.
- (8) La Comisión ha evaluado esa información. Considera que, dada la situación zoonosana en las zonas sujetas a restricciones que ha establecido la autoridad veterinaria de los Estados Unidos, debe suspenderse la entrada en la Unión de partidas de aves de corral y productos reproductivos de aves de corral y de carne fresca de aves de corral y aves de caza procedentes de las zonas afectadas por los recientes brotes en el estado de Minnesota, a fin de preservar la situación zoonosana de la Unión.
- (9) Por otro lado, Canadá y los Estados Unidos han facilitado a la Comisión información actualizada sobre la situación epidemiológica en sus territorios con respecto a la GAAP que dio lugar a la suspensión de la entrada en la Unión de determinados productos, tal como se establece en los anexos V y XIV del Reglamento de Ejecución (UE) 2021/404.
- (10) Canadá ha presentado información actualizada sobre la situación epidemiológica en relación con un brote de GAAP en la provincia de Alberta, que se confirmó el 27 de noviembre de 2023 mediante análisis de laboratorio (RT-PCR).
- (11) Los Estados Unidos han presentado información actualizada sobre su situación epidemiológica en relación con catorce brotes de GAAP en aves de corral en los estados de California (1), Michigan (1), Misuri (4) y Dakota del Sur (8), confirmados entre el 15 de noviembre de 2023 y el 9 de mayo de 2024 mediante análisis de laboratorio (RT-PCR).
- (12) Canadá y los Estados Unidos también han informado sobre las medidas que han tomado para impedir que siga propagándose la GAAP. En particular, a raíz de los brotes de GAAP, han aplicado una política de sacrificio sanitario para controlar y limitar la propagación de la enfermedad, y también han completado las medidas de limpieza y desinfección requeridas tras la aplicación de la política de sacrificio sanitario en los establecimientos de aves de corral infectados en sus territorios.
- (13) La Comisión ha evaluado la información presentada por Canadá y los Estados Unidos, y considera que estos países han ofrecido garantías adecuadas de que la situación zoonosana que dio lugar a la suspensión de la entrada de partidas de determinados productos en la Unión desde las zonas afectadas en esos terceros países, tal como se establece en los anexos V y XIV del Reglamento de Ejecución (UE) 2021/404, ya no representa una amenaza para la salud pública o animal en la Unión y que, en consecuencia, debe autorizarse de nuevo la entrada en la Unión de esas partidas de las zonas afectadas de Canadá y los Estados Unidos desde las que se había suspendido la entrada en la Unión.
- (14) Procede, por tanto, modificar los anexos V y XIV del Reglamento de Ejecución (UE) 2021/404 para tener en cuenta la situación epidemiológica actual respecto a la GAAP en los Estados Unidos y Canadá.
- (15) El Reglamento de Ejecución (UE) 2024/1694 de la Comisión (*) modificó los anexos V y XIV del Reglamento de Ejecución (UE) 2021/404 introduciendo fechas de apertura para las zonas previamente cerradas US-2.603 y US-2.604, en las entradas correspondientes a Estados Unidos. Se han detectado errores en el anexo del Reglamento de Ejecución (UE) 2024/1694 en lo que respecta a las fechas límite correspondientes a esas zonas en el anexo V, parte 1, sección B, y en el anexo XIV, parte 1, sección B, del Reglamento de Ejecución (UE) 2021/404. Procede, por tanto, corregir esas fechas en consecuencia.
- (16) Habida cuenta de la situación epidemiológica actual en los Estados Unidos con respecto a la GAAP, y con el fin de evitar una perturbación innecesaria del comercio con Canadá y los Estados Unidos, las modificaciones que deben introducirse en los anexos V y XIV del Reglamento de Ejecución (UE) 2021/404 mediante el presente Reglamento deben surtir efecto con carácter de urgencia. La corrección de los errores en las fechas límite de las zonas US-2.603 y US-2.604, en las entradas correspondientes a los Estados Unidos de los anexos V y XIV del Reglamento de Ejecución (UE) 2021/404, debe aplicarse a partir de la fecha de entrada en vigor del Reglamento de Ejecución (UE) 2024/1694.

(*) Reglamento de Ejecución (UE) 2024/1694 de la Comisión, de 12 de junio de 2024, por el que se modifican los anexos V y XIV del Reglamento de Ejecución (UE) 2021/404 en lo que concierne a las entradas correspondientes a Canadá y los Estados Unidos en las listas de terceros países, territorios o zonas de estos, desde los que se autoriza la entrada en la Unión de partidas de aves de corral, productos reproductivos de aves de corral y carne fresca de aves de corral y aves de caza (DO L, 2024/1694, 13.6.2024, ELI: http://data.europa.eu/eli/reg_impl/2024/1694/oj).

- (17) Las medidas previstas en el presente Reglamento se ajustan al dictamen del Comité Permanente de Vegetales, Animales, Alimentos y Piensos.

HA ADOPTADO EL PRESENTE REGLAMENTO:

Artículo 1

Modificaciones del Reglamento de Ejecución (UE) 2021/404

Los anexos V y XIV del Reglamento de Ejecución (UE) 2021/404 se modifican de conformidad con la parte I del anexo del presente Reglamento.

Artículo 2

Corrección del Reglamento de Ejecución (UE) 2021/404

Los anexos V y XIV del Reglamento de Ejecución (UE) 2021/404 se corrigen de conformidad con la parte II del anexo del presente Reglamento.

Artículo 3

Entrada en vigor y aplicabilidad

El presente Reglamento entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el *Diario Oficial de la Unión Europea*.

No obstante, el artículo 2 será aplicable a partir del 14 de junio de 2024.

El presente Reglamento será obligatorio en todos sus elementos y directamente aplicable en cada Estado miembro.

Hecho en Bruselas, el 27 de junio de 2024.

Por la Comisión
La Presidenta
Ursula VON DER LEYEN

ANEXO

PARTE I

MODIFICACIONES DEL REGLAMENTO DE EJECUCIÓN (UE) 2021/404

Los anexos V y XIV del Reglamento de Ejecución (UE) 2021/404 se modifican como sigue:

1) El anexo V se modifica como sigue:

a) en la parte 1, la sección B se modifica como sigue:

i) en la entrada relativa a Canadá, la fila correspondiente a la zona CA-2.223 se sustituye por el texto siguiente:

«CA Canadá	CA-2.223	BPP, BPR, DOC, DOR, SP, SR, POU-LT20, HEP, HER, HE-LT20	N, P1		27.11.2023	18.6.2024»
---------------	----------	--	-------	--	------------	------------

ii) en la entrada relativa a los Estados Unidos, la fila correspondiente a la zona US-2.512 se sustituye por el texto siguiente:

«US Estados Unidos	US-2.512	BPP, BPR, DOC, DOR, SP, SR, POU-LT20, HEP, HER, HE-LT20	N, P1		15.11.2023	7.6.2024»
--------------------------	----------	--	-------	--	------------	-----------

iii) en la entrada relativa a los Estados Unidos, la fila correspondiente a la zona US-2.519 se sustituye por el texto siguiente:

«US Estados Unidos	US-2.519	BPP, BPR, DOC, DOR, SP, SR, POU-LT20, HEP, HER, HE-LT20	N, P1		20.11.2023	7.6.2024»
--------------------------	----------	--	-------	--	------------	-----------

iv) en la entrada relativa a los Estados Unidos, la fila correspondiente a la zona US-2.524 se sustituye por el texto siguiente:

«US Estados Unidos	US-2.524	BPP, BPR, DOC, DOR, SP, SR, POU-LT20, HEP, HER, HE-LT20	N, P1		20.11.2023	5.6.2024»
--------------------------	----------	--	-------	--	------------	-----------

v) en la entrada relativa a los Estados Unidos, la fila correspondiente a la zona US-2.588 se sustituye por el texto siguiente:

«US Estados Unidos	US-2.588	BPP, BPR, DOC, DOR, SP, SR, POU-LT20, HEP, HER, HE-LT20	N, P1		18.12.2023	7.6.2024»
--------------------------	----------	--	-------	--	------------	-----------

vi) en la entrada relativa a los Estados Unidos, la fila correspondiente a la zona US-2.598 se sustituye por el texto siguiente:

«US Estados Unidos	US-2.598	BPP, BPR, DOC, DOR, SP, SR, POU-LT20, HEP, HER, HE-LT20	N, P1		12.12.2023	7.6.2024»
--------------------------	----------	--	-------	--	------------	-----------

- vii) en la entrada relativa a los Estados Unidos, la fila correspondiente a la zona US-2.606 se sustituye por el texto siguiente:

«US Estados Unidos	US-2.606	BPP, BPR, DOC, DOR, SP, SR, POU-LT20, HEP, HER, HE-LT20	N, P1		30.12.2023	7.6.2024»
--------------------------	----------	--	-------	--	------------	-----------

- viii) en la entrada relativa a los Estados Unidos, la fila correspondiente a la zona US-2.618 se sustituye por el texto siguiente:

«US Estados Unidos	US-2.618	BPP, BPR, DOC, DOR, SP, SR, POU-LT20, HEP, HER, HE-LT20	N, P1		16.1.2024	12.6.2024»
--------------------------	----------	--	-------	--	-----------	------------

- ix) en la entrada relativa a los Estados Unidos, la fila correspondiente a la zona US-2.621 se sustituye por el texto siguiente:

«US Estados Unidos	US-2.621	BPP, BPR, DOC, DOR, SP, SR, POU-LT20, HEP, HER, HE-LT20	N, P1		23.1.2024	7.6.2024»
--------------------------	----------	--	-------	--	-----------	-----------

- x) en la entrada relativa a los Estados Unidos, las filas correspondientes a las zonas US-2.626, US-2.627 y US-2.628 se sustituyen por el texto siguiente:

«US Estados Unidos	US-2.626	BPP, BPR, DOC, DOR, SP, SR, POU-LT20, HEP, HER, HE-LT20	N, P1		21.2.2024	6.6.2024
	US-2.627		N, P1		21.2.2024	6.6.2024
	US-2.628		N, P1		23.2.2024	6.6.2024»

- xi) en la entrada relativa a los Estados Unidos, la fila correspondiente a la zona US-2.630 se sustituye por el texto siguiente:

«US Estados Unidos	US-2.630	BPP, BPR, DOC, DOR, SP, SR, POU-LT20, HEP, HER, HE-LT20	N, P1		23.2.2024	6.6.2024»
--------------------------	----------	--	-------	--	-----------	-----------

- xii) en la entrada relativa a los Estados Unidos, la fila correspondiente a la zona US-2.637 se sustituye por el texto siguiente:

«US Estados Unidos	US-2.637	BPP, BPR, DOC, DOR, SP, SR, POU-LT20, HEP, HER, HE-LT20	N, P1		9.4.2024	15.6.2024»
--------------------------	----------	--	-------	--	----------	------------

- xiii) en la entrada relativa a los Estados Unidos, la fila correspondiente a la zona US-2.648 se sustituye por el texto siguiente:

«US Estados Unidos	US-2.648	BPP, BPR, DOC, DOR, SP, SR, POU-LT20, HEP, HER, HE-LT20	N, P1		9.5.2024	7.6.2024»
--------------------------	----------	--	-------	--	----------	-----------

- xiv) en la entrada relativa a los Estados Unidos, se añaden las filas siguientes, correspondientes a las zonas US-2.660 a US-2.663, después de la fila correspondiente a la zona US-2.659:

«US Estados Uni- dos	US-2.660	BPP, BPR, DOC, DOR, SP, SR, POU-LT20, HEP, HER, HE-LT20	N, P1		12.6.2024	
	US-2.661		N, P1		13.6.2024	
	US-2.662		N, P1		18.6.2024	
	US-2.663		N, P1		18.6.202- 4»	

- b) en la parte 2, en la entrada relativa a los Estados Unidos, se añaden las siguientes descripciones de las zonas US-2.660 a US-2.663 después de la descripción de la zona US-2.659:

«Estados Unidos	US-2.660	Estado de Minnesota Lyon 02 Condado de Lyon: Una zona circular de 10 km de radio que comienza en el punto norte (coordenadas GPS: 95.7760908°W 44.6294996°N)
	US-2.661	Estado de Minnesota Stearns 22 Condado de Stearns: Una zona circular de 10 km de radio que comienza en el punto norte (coordenadas GPS: 94.5848922°W 45.4211965°N)
	US-2.662	Estado de Minnesota Swift 08 Condado de Swift: Una zona circular de 10 km de radio que comienza en el punto norte (coordenadas GPS: 95.7879735°W 45.4457667°N)
	US-2.663	Estado de Minnesota Pipestone 01 Condado de Pipestone: Una zona circular de 10 km de radio que comienza en el punto norte (coordenadas GPS: 96.2484511°W 44.2585254°N)»

- 2) En el anexo XIV, en la parte 1, la sección B se modifica como sigue:

- a) en la entrada relativa a Canadá, las filas correspondientes a la zona CA-2.223 se sustituyen por el texto siguiente:

«CA Canadá	CA-2.223	POU, RAT	N, P1		27.11.2023	18.6.2024
		GBM	P1		27.11.2023	18.6.2024»

- b) en la entrada relativa a los Estados Unidos, las filas correspondientes a la zona US-2.512 se sustituyen por el texto siguiente:

«US Estados Unidos	US-2.512	POU, RAT	N, P1		15.11.2023	7.6.2024
		GBM	P1		15.11.2023	7.6.2024»

- c) en la entrada relativa a los Estados Unidos, las filas correspondientes a la zona US-2.519 se sustituyen por el texto siguiente:

«US Estados Unidos	US-2.519	POU, RAT	N, P1		20.11.2023	7.6.2024
		GBM	P1		20.11.2023	7.6.2024»

- d) en la entrada relativa a los Estados Unidos, las filas correspondientes a la zona US-2.524 se sustituyen por el texto siguiente:

«US Estados Unidos	US-2.524	POU, RAT	N, P1		20.11.2023	5.6.2024
		GBM	P1		20.11.2023	5.6.2024»

- e) en la entrada relativa a los Estados Unidos, las filas correspondientes a la zona US-2.588 se sustituyen por el texto siguiente:

«US Estados Unidos	US-2.588	POU, RAT	N, P1		18.12.2023	7.6.2024
		GBM	P1		18.12.2023	7.6.2024»

- f) en la entrada relativa a los Estados Unidos, las filas correspondientes a la zona US-2.598 se sustituyen por el texto siguiente:

«US Estados Unidos	US-2.598	POU, RAT	N, P1		12.12.2023	7.6.2024
		GBM	P1		12.12.2023	7.6.2024»

- g) en la entrada relativa a los Estados Unidos, las filas correspondientes a la zona US-2.606 se sustituyen por el texto siguiente:

«US Estados Unidos	US-2.606	POU, RAT	N, P1		30.12.2023	7.6.2024
		GBM	P1		30.12.2023	7.6.2024»

- h) en la entrada relativa a los Estados Unidos, las filas correspondientes a la zona US-2.618 se sustituyen por el texto siguiente:

«US Estados Unidos	US-2.618	POU, RAT	N, P1		16.1.2024	12.6.2024
		GBM	P1		16.1.2024	12.6.2024»

- i) en la entrada relativa a los Estados Unidos, las filas correspondientes a la zona US-2.621 se sustituyen por el texto siguiente:

«US Estados Unidos	US-2.621	POU, RAT	N, P1		23.1.2024	7.6.2024
		GBM	P1		23.1.2024	7.6.2024»

- j) en la entrada relativa a los Estados Unidos, las filas correspondientes a las zonas US-2.626, US-2.627 y US-2.628 se sustituyen por el texto siguiente:

«US Estados Unidos	US-2.626	POU, RAT	N, P1		21.2.2024	6.6.2024
		GBM	P1		21.2.2024	6.6.2024
	US-2.627	POU, RAT	N, P1		21.2.2024	6.6.2024
		GBM	P1		21.2.2024	6.6.2024
	US-2.628	POU, RAT	N, P1		23.2.2024	6.6.2024
		GBM	P1		23.2.2024	6.6.2024»

- k) en la entrada relativa a los Estados Unidos, las filas correspondientes a la zona US-2.630 se sustituyen por el texto siguiente:

«US Estados Unidos	US-2.630	POU, RAT	N, P1		23.2.2024	6.6.2024
		GBM	P1		23.2.2024	6.6.2024»

- l) en la entrada relativa a los Estados Unidos, las filas correspondientes a la zona US-2.637 se sustituyen por el texto siguiente:

«US Estados Unidos	US-2.637	POU, RAT	N, P1		9.4.2024	15.6.2024
		GBM	P1		9.4.2024	15.6.2024»

- m) en la entrada relativa a los Estados Unidos, las filas correspondientes a la zona US-2.648 se sustituyen por el texto siguiente:

«US Estados Unidos	US-2.648	POU, RAT	N, P1		9.5.2024	7.6.2024
		GBM	P1		9.5.2024	7.6.2024»

- n) en la entrada relativa a los Estados Unidos, se añaden las filas siguientes, correspondientes a las zonas US-2.660 a US-2.663, después de la fila correspondiente a la zona US-2.659:

«US Estados Unidos	US-2.660	POU, RAT	N, P1		12.6.2024	
		GBM	P1		12.6.2024	
	US-2.661	POU, RAT	N, P1		13.6.2024	
		GBM	P1		13.6.2024	
	US-2.662	POU, RAT	N, P1		18.6.2024	
		GBM	P1		18.6.2024	
	US-2.663	POU, RAT	N, P1		18.6.2024	
		GBM	P1		18.6.2024»	

PARTE II

CORRECCIÓN DEL REGLAMENTO DE EJECUCIÓN (UE) 2021/404

- 1) En la parte 1, sección B, del anexo V, en las entradas relativas a los Estados Unidos, las filas correspondientes a las zonas US-2.603 y US-2.604 se sustituyen por el texto siguiente:

«US Estados Unidos	US-2.603	BPP, BPR, DOC, DOR, SP, SR, POU-LT20, HEP, HER, HE-LT20	N, P1		28.12.2023	1.6.2024
	US-2.604		N, P1		28.12.2023	1.6.2024»

- 2) En la parte 1, sección B, del anexo XIV, en las entradas relativas a los Estados Unidos, las filas correspondientes a las zonas US-2.603 y US-2.604 se sustituyen por el texto siguiente:

«US Estados Unidos	US-2.603	POU, RAT	N, P1		28.12.2023	1.6.2024
		GBM	P1		28.12.2023	1.6.2024
	US-2.604	POU, RAT	N, P1		28.12.2023	1.6.2024
		GBM	P1		28.12.2023	1.6.2024»